

Expte. **B-47-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "17 de Octubre"**
Comunicación Ref: Pedido de **informe respecto Crédito Banco B.I.D.**

VISTO:

Lo manifestado en el diario LA OPINION del día 20 de abril próximo pasado, en sus páginas centrales por el Secretario de Hacienda de la Municipalidad, donde refiere a la posibilidad de la implementación de una nueva tasa municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las manifestaciones del Secretario de Hacienda, el otorgamiento del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo implicaría que la Municipalidad deba implementar una nueva tasa que oscilaría entre \$ 1,50 y \$ 2,00 y que este tributo obedece a exigencias de créditos sujetos al recupero del préstamo.-

Que, en gestiones anteriores se han tomado créditos de Contribución y Mejoras para obras de trascendencia, como lo fueron el Plan Piloto Agua Sur, la Tercera Colectora Cloacal y refacción de cañería de agua corriente y repavimentación de Avda. J. A. Roca y parte de calle Florida y no fue necesario recurrir a una tasa de recupero solventada por el vecino.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 11 de mayo de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

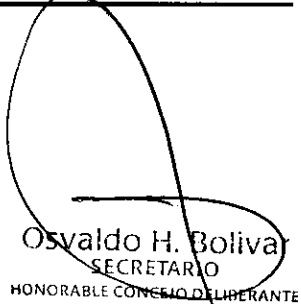
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo al efecto de solicitarle in-
----- forme sobre las condiciones de contratación del crédito en
gestión ante el Banco Interamericano de Desarrollo.-

ARTICULO 2º.- Proveer de copia de documentación correspondiente de todo lo
----- actuado y/o recibido al respecto.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 14 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1798/01.-


Osvaldo H. Boliva
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio V. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE